#### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 25 de Abril de 2003.

Oficio No. 1040/CO-SAT-0196/03

Doctor
EDUARDO JUNGUITO CAMACHO
Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad

Asunto:

Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No. 082/27-11-02

Municipio de Puerto Guzmán - Putumayo

### Respetado doctor:

El 27 de noviembre de 2.002 se emitió el Informe de Riesgo de la referencia, en el cual se advertía acerca de la factibilidad de ocurrencia de violaciones masivas de los Derechos Humanos por parte de las FARC y las AUC, igualmente se preveían enfrentamientos entre estos grupos con interposición de población civil, bloqueos económicos y reclutamiento de jóvenes.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas emitió la Alerta correspondiente "en calidad de recomendación", sin embargo no se han tomado medidas contundentes para neutralizar el riesgo de comisión de violaciones masivas a los derechos humanos, es más la situación se agrava en la intersección de Puerto Guzmán con el municipio de Curillo en el Departamento del Caquetá y presenta manifestaciones de ferocidad y crueldad excesiva con las víctimas como resultado de la implementación de una estrategia orientada a crear un ambiente de terror en la población civil con el fin de asegurar el control del territorio.

#### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

La disputa territorial de las FARC y las AUC está afectando enormemente a la población civil de la inspección de José María y a los poblados ubicados en las riveras del río Caquetá, es así como a los 110 asesinatos, 54 casos de secuestro y 74 casos de familias desplazadas por la violencia en el año 2.002, se agrega en el 2.003, 54 personas desaparecidas, tres homicidios selectivos y una masacre el 15 de febrero. Violaciones masivas que generalmente son cometidas en el casco urbano de Curillo y durante los desplazamientos que la gente tiene que hacer por el río Caquetá para vender sus productos y aprovisionarse de víveres.

Este desolador panorama se agudiza a partir de la decisión de suprimir la Zona de Distensión, haciendo evidente que no se tomaron medidas para prevenir y encarar las consecuencias para una población civil, estigmatizada de simpatizar o militar con uno de los actores contendientes. Es decir, en la zona de riesgo no se han implementado mecanismos protectores suficientes para repeler los ataques aleves contra la población.

El repliegue de las FARC hacia el sur del Caquetá y el departamento del Putumayo, aumentó el riesgo y la vulnerabilidad de sus habitantes de sufrir violaciones masivas a los Derechos Humanos, especialmente la población flotante que subsiste del cultivo y procesamiento de la hoja de coca. Esta población, por derivar su sustento de una economía ilegal se ve estigmatizada como colaboradora o informante del bando contrario.

En el epicentro del conflicto armado en el sur de Puerto Guzmán, en la inspección de José María y el municipio de Curillo, separados por el río Caquetá, las Autodefensas ejercen un control estricto sobre la población mediante retenes y requisas a los pobladores y realizan asesinatos selectivos, masacres, desapariciones forzadas, torturas y amenazas contra supuestos colaboradores de la guerrilla de las FARC.

Las FARC y las AUC han sostenido fuertes combates en el sector de Yapurá y la Novia sobre el río Caquetá en donde habrían muerto 55 integrantes de las autodefensas y en la vereda Santiago de la Selva, cerca de Curillo, 150 miembros de las AUC y un centenar de heridos fueron trasladados al hospital de Valparaíso para ser atendidos. Ante estos duros golpes, las AUC han acusado la población civil de colaboración con las FARC, lo cual ha provocado varios asesinatos selectivos de configuración múltiple, y

#### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

desde el último semestre de 2.002 los asesinatos en Curillo se realizan de forma discreta, lo que impide calcular el número de víctimas, salvo en casos que buscan ser ejemplarizantes para la comunidad.

Actualmente las AUC dominan la cabecera municipal de Curillo, mientras las FARC por medio de los frente 49 en el Caquetá y el frente 32 en el Putumayo ejercen el control del territorio y de la población civil que habita el sector rural. Esta disputa territorial impide la normal movilización de los campesinos, colonos e indígenas que habitan el territorio, pues corren el riesgo de ser acusados como colaboradores o informantes por parte de los actores armados.

De igual forma, la disputa territorial afecta las cabeceras de las Inspecciones de Mayoyoque (1.250 habitantes) el Gallinazo (286 habitantes), Santa Lucía (474 habitantes) y las veredas el Bombón, Puerto Rosario, Bututo, Cabildo Calenturas (2.575 habitantes), Alto Mango, El Caimán, Las Perlas, El Caraño, las Delicias y el Recreo, encontrándose en grave riesgo de violaciones masivas a los Derechos Humanos, debido a la intensificación del conflicto y la debilidad de las medidas de protección del Estado, las cuales no han surtido efecto en la mitigación del impacto sobre cerca de 5.000 personas que se encuentran ubicadas en este territorio.

Algunos de los casos de violaciones a los Derechos Humanos que fueron conocidos por el Sistema de Alertas Tempranas son los siguientes:

- 1. El 15 de diciembre de 2.002, antes de ser asesinado fue desmembrado el cuerpo del presidente de la Junta de Acción Comunal de la Inspección de José María por parte de un grupo de autodefensas que opera en el municipio de Curillo. Su cuerpo fue arrojado al río Caquetá y sus familiares lograron rescatar tres extremidades y su cabeza.
- 2. El 18 de diciembre de 2.002, el Señor Eduardo Ramírez Enciso cuando salió de la inspección de José María hacia el municipio de Curillo con el fin de comprar la remesa para su familia fue interceptado por un grupo de autodefensas quien luego de torturalo lo asesinó.
- 3. El 25 de diciembre de 2.002, fue asesinado el señor Álvaro Gómez Claro en el municipio de Curillo Caquetá. Antes había sido amenazado de

#### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

muerte por "Tachuela" uno de los integrantes de las AUC que opera en el Caquetá.

4. El 15 de febrero de 2.003, se produjo una masacre de cinco campesinos de la inspección de José María cuando se trasladaban al municipio de Curillo a realizar la remesa de víveres para la familia. Dentro de los asesinados se encuentra el motorista de la canoa, Salomón Lara, el señor José Alonso Rodríguez y su hijo Antonio Rodríguez de 15 años, quien fue herido, Gustavo García y el presidente de la junta de padres de familia de la escuela el Encanto el Señor Hernán Ortiz. Estas personas fueron interceptadas por una lancha en la desembocadura del Quiñapejo por parte de un grupo que se identificó como de las AUC, los cuales dispararon de forma indiscriminada contra los tripulantes de la canoa y posteriormente retuvieron al motorista que fue asesinado más adelante en el sector de la "balastrera", sobre el río Caquetá.

Los habitantes de la zona de riesgo han denunciado la existencia de dos fosas comunes en el municipio de Curillo. La primera ubicada en el basurero viejo y la segunda en la vía que de Curillo conduce a la localidad de San Tropel, al parecer allí estarían los cadáveres de las 54 personas secuestradas en la Inspección de José María. Por otra parte, se ha informado de la existencia, en Curillo, de casas de tortura donde son llevados los habitantes del sector rural que son acusados de tener algún nexo con las FARC.

Las FARC mantienen un fuerte control sobre el ingreso y salida de los campesinos, han cometido asesinatos contra la población, acusándola de colaborar con las AUC. Es el caso de una persona, de la cual no se tiene su nombre, que fue asesinada para escarmiento público, en la inspección de José María, acusada de colaborar con los grupos de autodefensas. Igualmente, a partir de esta semana se ha registrado el desplazamiento paulatino de varias familias que han tenido que huir de la vereda El Mango, por oponerse al reclutamiento forzado de niños y adolescentes, promovido por las FARC.

En conclusión, la población civil se encuentra sitiada por parte de los actores armados que operan en inmediaciones del río Caquetá, lo cual impide el normal desarrollo de las comunidades campesinas e indígenas que mantienen una relación comercial con Curillo Caquetá.

#### SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Con base en los hechos expuestos, nos permitimos solicitar la intervención de los organismos encargados de prevención y protección de los Derechos Humanos para que actúe cuanto antes e impida el incremento de la violación masiva de los derechos humanos y a los organismos de control del Estado que se investigue la supuesta connivencia entre miembros de la fuerza pública y grupos de autodefensas, factor que aumenta el grado de vulnerabilidad de la población civil, igualmente se les solicita indagar sobre las denuncias acerca de la existencia de fosas comunes en el municipio de Curillo.

Agradezco su amable atención y quedo a la espera de respuestas sobre las medidas y gestiones adelantadas sobre el particular.

Cordialmente

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Director Sistema de Alertas Tempranas, SAT.